

18 de Diciembre de 2024

Multa INFONL al alcalde de Aramberri y a la presidenta municipal de Los Ramones



Durante su última sesión ordinaria de este 2024, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (INFONL), acordó aplicar cuatro (4) multas a sujetos obligados por no acatar las resoluciones de este órgano garante, de entregar información solicitada por particulares

Tres de las multas fueron para el presidente municipal de Aramberri, C. Martín Castillo Covarrubias, mientras que una más fue para la alcaldesa Los Ramones, C. Delia Lizeth Leal Ríos, cada una de ellas por 150 cuotas, esto es, 16,285 pesos.

En la sesión se acordó además emitir una amonestación pública a Raúl López Corzo, titular de Ingeniería de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., secretario y se le instruye a proporcionar la información solicitada por un particular.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara y participaron las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

En la 47ª. Sesión se emitieron 33 resoluciones en 36 expedientes individuales, de las cuales 10 se propusieron al Pleno para su modificación de respuesta; 11 para sobreseerse, 2 confirmaciones, 2 revocaciones, 7 ordenamientos, una respuesta fundada y 1 acuerdo, además de las cuatro multas y la amonestación.